



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 10089 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2017; EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día **26 de abril del año 2017**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 25 de marzo de 2017 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de renovación de la licencia Microsoft Campus Agreement; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 10089 de fecha 21 de abril de 2017; emitida por la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$250,527.46 pesos (Doscientos cincuenta mil quinientos veintisiete pesos 46/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos o fondos asignados al **Gasto de Operación** propia de la institución, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 25 de abril de 2017 y firmado por la L.C. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar con la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bases y condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritaria y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de renovación de la licencia Microsoft Campus Agreement; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 10089 de fecha 21 de abril de 2017; emitida por la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presentan las cotizaciones de las empresas BMI Technologies, S de R.L. de C.V.; Soluciones Informáticas SRTEI, S.A. de C.V.; Interfase del Norte de Chihuahua, S.A. de C.V.; sin embargo, en la contratación que nos ocupa, de acuerdo con la fracción III del artículo 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por tratarse de trabajos cuya ejecución requiere de la aplicación de sistemas y procedimientos de tecnología avanzada, bastaría una sola cotización; por lo que se considera por este Comité que es suficiente una cotización para proceder a la contratación y, en virtud de que reúne los aspectos de dictamen de carácter técnico, se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la contratación de dicho servicio, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 25 de abril de 2017 y firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 10089 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$1,022,511.00 pesos (Un millón veintidós mil quinientos once pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2017, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:





Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa al proveedor **BMI Technologies, S de R.L. de C.V.**, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. GUILLERMO JOSÉ ALVAREZ TERRAZAS
PRESIDENTE



L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA



M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
VOCAL



ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ
VOCAL



LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 25 de abril del 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **10089** de fecha(s) **21 de abril del 2017** emitida(s) por el(la) **Subdirección de Sistemas**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *Bajo de operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo.

(Renovación Licencia MICROSOFT Campus Agreement)

*Recibido
23/4/17
K*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 4978

NOMBRE: BMI TECHNOLOGIES S DE RL DE CV
 DIRECCION: LAGO DE CHALCO 15 ANAHUAC 11320
 R.F.C.: BTE121113JII
 TEL. Y FAX: 55 5342 5745 55 3568 1360

MIGUEL HIDALGO DISTRITO FEDFECHA: 26/04/2017

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		RENOVACION LICENCIA MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT	250,527.46	250,527.46

RECIBIDO
 27 ABR. 2017
Murillo
 4:06

SubTotal 250,527.46
 I.V.A. 40,084.39
 Total 290,611.85

REQ: 10089 // Renovación Licenciamiento por Volumen OVS Detalle en el anexo técnico, Imagine Academy, 20 Office365 EDU E3,

[Signature]
 ATENTAMENTE
[Signature]
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

¡Urgente!

AREA o DEPTO: SUBDIRECTOR DE SISTEMAS / M.A.
 TIPO DE MATERIAL: RENOVACION DE LICENCIA MICRO
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 10089
 Fecha: 21/04/2017
 Fecha situación: 25/04/2017 12:39

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 19 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - ING. YAMIL ANTONIO GONZALEZ
 DEPARTAMENTO: 12 SUBDIRECTOR DE SISTEMAS - M.A. MANUEL RESENDEZ

SALIDA DE ALMACÉN
 E P FECHA

FIRMA DE RECIBIDO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
1.00	001633	RENOVACION LICENCIA MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Renovacion Licenciamiento por Volumen CVS Detalle en el anexo tecnico, Imagine Academy, 20 Office365
 EDU E3,



Lic. Ernesto Gonzalez

19 de Abril del 2017
Fecha de Cotización

A193

No. De Cotización

BMT TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.

Lago Chalco No. 15, Col. Anahuac, Del. Miguel Hidalgo C.P. 11320, México D.F.

RFC: BTE-121113-J11



Contacto: Universidad Tecnologica de Ciudad Juárez

Ing. Carlos Contreras

Cantidad	No. De Parte	Descripción	Programa	Precio de Lista	Precio Unitario Promoción	Total MX
110	2111-00021	04x1pCduo ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm Est	OVS-ES	\$ 1,118.22	\$ 995.67	\$ 109,523.70
110	1410-03420	PrepPro ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm Em w3P/Jul15wCAL	OVS-ES	\$ 120.59	\$ 107.38	\$ 11,811.60
15	91M-00294	WinSvrTDCore ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm AP CoreLic	OVS-ES	\$ 120.59	\$ 107.38	\$ 1,610.70
130	F2R-02001	VDIStarWinOODR ALNG SubvL OLV E 1Mth Acadm AP PerDvc	OVS-ES	\$ 4.43	\$ 3.88	\$ 501.80
1	54R-00141	MSimgArctm ALNG SubvL OLV E 1Mth Acadm AP Svr	OVS-ES	\$ 24,567.04	\$ 21,865.59	\$ 21,865.59
30	77D-00161	YSProSubMSDN ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm AP	OVS-ES	\$ 1,211.41	\$ 1,078.64	\$ 32,358.20
1	9EN-00232	SysCluShCore ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm AP CoreLic	OVS-ES	\$ 2,433.78	\$ 2,167.04	\$ 2,167.04
110	359-05414	SQLCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm Ent DvcCAL	OVS-ES	\$ 131.66	\$ 117.14	\$ 12,885.40
5	23R-0953R	SQLSvrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm AP	OVS-ES	\$ 1,858.15	\$ 1,476.42	\$ 7,382.10
1	P71-05907	WinSvrDataCr ALNG SASU OLV E 1Y Acadm WinSvrStd AP 3Proc	OVS-ES	\$ 4,992.22	\$ 4,356.03	\$ 47,918.33
20	SPV-00004	O368EDUE3forFctlyOpn ShrdSvrALNG OLV E AddOnImCr/ECAL/OffPro	OVS-ES	\$ -	\$ -	\$ -
1	71L-0025C	SysCrDataCr ALNG SASU OLV E 1Y Acadm SysCrStd AP 2Proc	OVS-ES	\$ 2,812.00	\$ 2,503.80	\$ 2,503.80
Vigencia de la Cotización: 30 de Abril del 2017					Subtotal	\$ 250,527.46
Tiempo de Entrega: 3 días hábiles						
Forma de Pago:					IVA 16%	\$ 40,084.39
DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEICIENTOS C/NC 85/100 MX					Total:	\$ 290,611.85

Ernesto Gonzalez Ramirez

SOLUCIONES INFORMÁTICAS SRTEI, S.A. DE C.V.



García Valdez, 1306 Col. San Felipe,
Chihuahua, Chih. CP 31203
R.F.C. SIS-101027-888

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	25	ABRIL	2017
VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO
	30	ABRIL	2017

PROPUESTA ECONÓMICA

Renovación Licencias

I. INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE Ing. Carlos Martín Contreras Rascón
EMPRESA Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
TELÉFONO 656-649-0625
E-MAIL carlos_contreras@utci.edu.mx

II. DETALLES

Cantidad	Descripción del Producto	Precio	SubTotal
1	MSImgnAcadmy ALNG SubsVL OLV E 1Mth Acdmc AP Srvcs	\$ 28,068.72 7%	\$ 26,103.91
110	DsktpEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent ECAL	\$ 1,500.55 7%	\$ 153,506.27
12	WinSvrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP 2Proc	\$ 137.84 7%	\$ 1,538.29
30	VSProwMSDN ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP	\$ 1,384.64 7%	\$ 38,631.46
8	SysCtrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP 2Proc	\$ 231.82 7%	\$ 1,724.74
110	SQLCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent DvcCAL	\$ 150.37 7%	\$ 15,382.85
5	SQLSvrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP	\$ 1,895.26 7%	\$ 8,812.96
64	WinSvrDataCtr ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP 2Proc	\$ 974.26 7%	\$ 57,987.96
110	PjctPro ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent w1PjctSvrCAL	\$ 137.84 7%	\$ 14,101.03
130	VDIStew/oMDOP ALNG SubsVL OLV E 1Mth Acdmc AP PerDvc	\$ 59.52 7%	\$ 7,195.97
20	MicrosoftO365EDUE3forFcltyOpn ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions Academic OLV 1License E AdditionalProduct AddOn frmCoreCAL/ECAL/OffProPlus 1MRenewa	\$ 61.59 7%	\$ 1,145.57
8	SysCtrDatactr ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP 2Proc	\$ 635.93 7%	\$ 4,731.32
	Subtotal	\$	330,862.32
	IVA 16%		52,937.97
	TOTAL	\$	383,800.30

III. OBSERVACIONES

Soluciones Informáticas SRTEI
S.A. de C.V.
R.F.C. SIS-101027-888
García Valdez No. 1306 Col. San Felipe
C.P. 31203 Chihuahua, Chih.

IV. DATOS DEL VENDEDOR

Nombre Fernanda Coria Puesto Relaciones Públicas
e-mail fcoria@sertei.com Teléfono Directo 614 380 26 33

IV. CONDICIONES COMERCIALES

Precios en Moneda Nacional, Peso.
Se requiere orden de compra para ser procesada
No se aceptan devoluciones
Tiempo de entrega de 2 a 6 días en software y de 3 a 6 semanas en hardware

Chihuahua (614) 432.1221
Juárez (656) 617.1800
Torreón (871) 315.3699
Tijuana (664) 533.3915
www.sertei.com





Trasvía y Retea # 2901, Col. San Felipe C.P. 31240
Chihuahua, Chih. México
Tels 614 432-3200 con 10 líneas

COTIZACION

25 de abril de 2017

Empresa: UTCJ
Contacto: Carlos Contreras
Telefono:
Ubicacion: Cd. Juarez

A continuación le presento la cotización del software requerido, el cual sabemos será de gran utilidad para su Empresa.

110	DsktpEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm Ent ECAL	\$1,278.13	8%	\$ 1,175.88	\$ 129,346.76
8	WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acadm AP CoreLic	\$137.84	8%	\$ 126.81	\$ 1 014.50
30	VSProwMSDN ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm AP	\$1,384.84	8%	\$ 1 273.87	\$ 38 216.06
1	SysCtrStdCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acadm AP CoreLic	\$231.82	8%	\$ 213.27	\$ 213.27
110	SQLCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm Ent DvcCAL	\$150.37	8%	\$ 138.34	\$ 15 217.44
5	SQLSvrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm AP	\$1,895.26	8%	\$ 1,743.64	\$ 8 718.20
48	WinSvrDCCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acadm AP CoreLic	\$974.26	8%	\$ 896.32	\$ 43 023.32
110	PricPro ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm Ent w1PrctSrvr CAL	\$137.84	8%	\$ 126.81	\$ 13,949.41
20	O365EDUE3forFulyOpn ShrdSvrALNG OLV E AddOnfrmCr/ECA /OnPrpIsRenewal	\$63.50	8%	\$ 58.42	\$ 1,168.40
130	VDIStew/MDOP ALNG SubsvL OLV E 1Mth Acadm AP Pr/Dvc	\$106.56	8%	\$ 98.04	\$ 12,744.58
1	SysCtrDataCrCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acadm AP CoreLic	\$635.93	8%	\$ 585.06	\$ 585.06
1	MSImgnAcadmy ALNG SubsvL OLV E 1Mth Acadm AP Srvc	\$28,068.72	8%	\$ 25,823.22	\$ 25 823.22
				\$ 280,020.22	
				\$ 46 403.24	
				\$ 336,423.46	Pesos

Notas importantes:

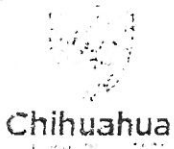
Precios sujetos a cambio sin previo aviso.
Los precios son validos durante el mes de la cotización.
El tiempo de entrega es de 5 días hábiles.
Forma de pago 15 días despues de la fecha de facturación

Esperando contar con su preferencia, quedo de Listad.

Lic. Wendy Ceballos R.
Gerente de Ventas
e-mail: wceballos@interfase.net.mx



Interfase del Norte de Chihuahua S.A. de C.V.



OFICIO No. DNTI-109-2017

Chihuahua, Chih., Abril 05 de 2017

LIC. CRISTINA DOZAL DURÁN

Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
Universidad Tecnológica de Cd. Juárez
Presente

En respuesta a su oficio DAF-101/2017, por medio del cual solicita a esta Secretaría de la Función Pública el Dictamen Técnico para la Adquisición de:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Renovación de licenciamiento en volumen de software Microsoft OVS (Características apegadas al Anexo de configuración técnica)
1	Renovación de licenciamiento de software National Instruments (Características apegadas al Anexo de configuración técnica)
1	Renovación de licenciamiento de software Supercompras-gobierno (Características apegadas al Anexo de configuración técnica)

Me permito informarle a usted que de acuerdo a la revisión de su información de sustento se considera apegada dicha adquisición/contratación a la normatividad vigente en materia de informática, por lo que se emite el presente **Dictamen Técnico Favorable**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 34 fracciones XIX y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, artículo 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Chihuahua vigente los términos del artículo XVI del Decreto LXV/RFLEY/0003/2017 I P.O., publicado en el periódico oficial del Estado el día 3 de octubre de 2016, y artículo 8 del Acuerdo 022 "Lineamientos para la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con las tecnologías de la información y de comunicaciones del Gobierno del Estado de Chihuahua" publicado el sábado 13 de febrero de 2016 en el Periódico Oficial, mismo que tendrá validez hasta el día 31 de Diciembre de 2017 por lo que el recurso destinado para este fin deberá estar comprometido y debidamente devengado a más tardar en esa misma fecha, de lo contrario deberá solicitarse nuevamente el presente dictamen para su validación.

Es importante mencionar que la totalidad de los bienes serán adquiridos con Recursos Propios tal y como lo señala la solicitante. Lo cual encuentra soporte en el Memorandum DAF-001/2017 del 26 de Enero de 2017 emitido por la Universidad Tecnológica de Cd. Juárez.



OFICIO No. DNTI-109-2017

Asimismo hago de su conocimiento que el dictamen técnico únicamente tiene por objeto avalar técnicamente la adquisición, arrendamientos y servicios informáticos sin prejuzgar sobre el contenido de disposiciones legales, administrativas y/o de cualquier otra índole establecidas en el Anexo Técnico remitido para su análisis. El presente dictamen técnico es ajeno al procedimiento de contratación que determine el área requirente, recordándole que lo anterior deberá efectuarse de acuerdo a la normatividad aplicable.

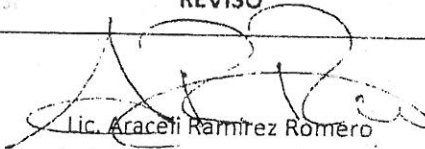

Finalmente, le informo que se requiere que las dependencias y entidades registren el informe de adquisición (factura, base de datos con números de serie y entrada a almacén) ante esta Secretaría una vez que hayan llevado a cabo la formalización de la adquisición de algún bien o servicio informático en un lapso no mayor de 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato, debiendo obtener el acuse de recibo del registro de los bienes en comento. Lo anterior, con objeto de mantener actualizado el inventario global de sistemas y capacidades informáticas de la Administración Pública del Estado de Chihuahua.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN

MTRA. ROCÍO STEFANY OLMOS LOYA
Secretaria de la Función Pública

REVISÓ	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
 Lic. Araceli Ramírez Romero Encargada del Departamento de Normatividad ar Ramirez@chihuahua.gob.mx	 Ing. Oscar Luis Barrón Luján lbarron@chihuahua.gob.mx

1. El presente Dictamen se emite con base en la información y documentación presentada a la Secretaría de la Función Pública por el área requirente. Cualquier modificación a las especificaciones del Anexo Técnico, invalidará el mismo.
2. El presente Dictamen avala la justificación técnica presentada por el área requirente y no representa de ninguna forma una autorización presupuestal ni tiene efectos diversos a los establecidos en la normatividad aplicable, por lo que no prejuzga en relación con contenidos o información diversa a los aspectos técnicos de la documentación presentada.
3. Este Dictamen y su correspondiente Anexo Técnico, está supeditado a la suficiencia de recursos presupuestales para la validez del mismo y al cumplimiento de cualquier requisito establecido por la normatividad aplicable.
4. Los dictámenes técnicos serán válidos sólo para el caso particular y serán aplicables solo una vez.
5. En apego al artículo 28 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, es necesario solicitar al PROVEEDOR, adjudicado en el presente proyecto, se facturen por separado los bienes informáticos inventariables de los consumibles y servicios contratados

c.c.p. M.A. MANUEL RESENDEZ, Subdirector de Infraestructura Informática. UTCJ
VMMG/ARR/OLBL



ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD. JUÁREZ
DNTI-109-2017

PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA

PART.	CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
1	1	LICENCIAMIENTO EN VOLUMEN Renovación de licenciamiento de suscripción en volumen actualmente en operaciones en la Universidad Tecnológica de Cd. Juárez Producto: Microsoft CVS por un periodo de 1 año Incluye: Cobertura para actualización y soporte para operación para Sistema operativo en equipos de cómputo, herramientas de productividad, correo institucional, Sistemas operativos para servidores y soporte con fabricante en los servicios de indisponibilidad implementados Licencia por volumen por un periodo anual para - Windows 7, 8 y 10 profesional o Enterprise - Windows server 12, Windows Server 2016 estandar o Datacenter - Office 2010, 2013 o 2016 - Correo electrónico con Office 365 - Imagen Academy Claves de producto cubiertas: Cantidad: 1 - Descrip: MSImgnAcadmy ALNG SubsVL OLV E 1Mth Acdmc AP Srvc Cantidad: 110 - Descrip: DsktpEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent ECAL Cantidad: 8 - Descrip: WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic Cantidad: 30 - Descrip: VSProwMSDN ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP Cantidad: 1 - Descrip: SysCtrStdCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic Cantidad: 110 - Descrip: SQLCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent DvcCAL Cantidad: 5 - Descrip: SQLSvrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP Cantidad: 48 - Descrip: WinSvrDCCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic Cantidad: 110 - Descrip: PrjctPro ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent W1PrjctSvrCAL Cantidad: 130 - Descrip: VDIStew/MDOF ALNG SubsVL OLV E 1mth Acdmc AP PerDvc Cantidad: 20 - MicrosoftO365EDUE3ForFcityOpn ShrdSvr ALNG OLV E AddOnfrmCr/ECAL/OffProPlsRenewal Cantidad: 1 - Descrip: SysCtrDatactrCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic			



ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD. JUÁREZ
 DNTI-109-2017

PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA

PART.	CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
		Notas -Windows svr: solo podrá virtualizar 2 Win Svr Std y Win svr data ilimitados -Dsktp incluye: office pro, actualización de win pro, core cal (cal de windows, exchange, sharepoint, sys ctr) -MSimgm incluye 30 exámenes de certificación -Vigencia por un año. Con derecho a actualizaciones Modo de entrega: descarga electrónica. El fabricante asignará una página de descarga para la UTCJ -Tiempo de entrega: 1 semana máximo			
SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 1					
- Soporte técnico telefónico y vía Internet					
- Mantenimiento por 1 año					
- Entrega de actualizaciones del producto por 1 año					
- El proveedor deberá facilitar un número telefónico y/o URL para soporte técnico					
2	1	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Renovación anual del Licenciamiento de software para pruebas de control y diseño con lenguaje de programación visual actualmente en uso académico en la Universidad Tecnológica de Cd Juárez que incluye: Academic Site License Teaching Standard Service Program No concurrente Servicio estandar de software 1 año Renovación de NI Academic Site License LABVIEW Teaching Only (SMALL) Número de serie: M73X05228 Academic Site License Teaching Standard Service Program No de Parte 940024-01 Academic Site License Teaching Standard Service Program No concurrente Servicio estandar de software 1 año Renovación de NI Academic Site License MULTISIM Teaching Only (SMALL) Numero de serie: M77X57027 Academic Site License Teaching Standard Service Program No de Parte 940024-01 - Incluye actualización y mantenimiento por 12 meses			
SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 2					
- Soporte técnico telefónico y vía Internet					
- Mantenimiento por 1 año					
- Entrega de actualizaciones del producto por 1 año					
- El proveedor deberá facilitar un número telefónico y/o URL para soporte técnico					
3	1	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Renovación anual de licencia del software para control de procesos administrativos actualmente en uso en la Universidad Tecnológica de Cd Juárez Incluye: Producto Supercompras-Gobierno Sistema Cliente/Servidor para procesos de adquisición y contabilidad			



ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD. JUÁREZ
 DNTI-109-2017

PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA

PART.	CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
		Incluye - Actualizaciones fiscales generales y mejoras al producto - Instalación y capacitación, soporte para resolución de dudas con ejemplos reales sobre transacciones - Soporte técnico por teléfono e internet durante la vigencia del licenciamiento para persona enlace - Sistema y manuales por descarga electrónica via internet - Tiempo de entrega: 1 semana máximo - Vigencia: 12 meses			
SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 3					
		- Soporte técnico telefónico y vía Internet			
		- Mantenimiento por 1 año			
		- Entrega de actualizaciones del producto por 1 año			
		- El proveedor deberá facilitar un número telefónico y/o URL para soporte técnico			
EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO (No aplica para los Servicios) Y LLENAR TODOS LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".					

EL PRESENTE ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA TIENE UNA VIGENCIA DE 120 DÍAS.

INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA :

- 1 Los catálogos y folletos del Producto de Informática y Comunicaciones cotizado deben indicar todas las características técnicas solicitadas y confirmar la manifestación de cumplimiento, de lo contrario se desechará la oferta. (No aplica para los servicios)
- 2 El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Producto y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, de lo contrario se desechará la oferta
- 3 Los componentes adicionales del Producto de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Producto Cotizado, de lo contrario se desechará la oferta. (No aplica para los servicios)
- 4 Si se oferta más de un Producto y/o Servicio de Informática y Comunicaciones en la misma partida se desechará la oferta
- 5 Las cartas compromiso que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, de lo contrario se desechará la oferta.
- 6 Cada documento del Integrador o Fabricante y del Proveedor o Prestador de Servicio deberán indicar explícitamente el número de partida número de documento y el bien con que se participa. Sólo se podrá incluir una partida por documento, es decir, se deberán entregar todos los documentos solicitados por cada partida en que se participe, de lo contrario se desechará su oferta
- 7 El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la Propuesta Técnica

NOTAS:

El Integrador o Fabricante corresponde a la misma Persona Moral o Persona Física
 El Proveedor o Prestador de Servicio corresponde al participante del Producto y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado.



ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD. JUÁREZ
DNTI-109-2017

PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁ SER INCLUIDA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CASO DE QUE ESTA ADQUISICIÓN SE EFECTÚE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA TODAS LAS PARTIDAS

Documento 1	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo
Documento 2	Carta compromiso original del integrador del proyecto confirmando la clave telefónica y/o URL para soporte técnico
Documento 3	Incluir catálogos o folletos generados originalmente por el fabricante de los productos propuestos donde se indiquen todas las características técnicas de la marca y modelo ofertado.


INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA:

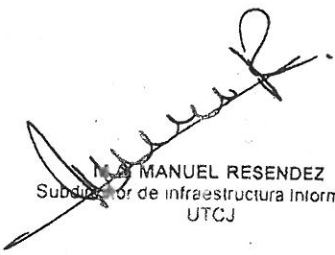
- Los catálogos y folletos del Producto de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicar todas las características técnicas solicitadas y confirmar la manifestación de cumplimiento, de lo contrario se desechará la oferta. (No aplica para los servicios)
- El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Producto y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, de lo contrario se desechará la oferta.
- Los componentes adicionales del Producto de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Producto Cotizado, de lo contrario se desechará la oferta. (No aplica para los servicios)
- Si se oferta más de un Producto y/o Servicio de Informática y Comunicaciones en la misma partida se desechará la oferta
- Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, de lo contrario se desechará la oferta.
- Cada documento del Integrador o Fabricante y del Proveedor o Prestador de Servicio deberán indicar explícitamente el número de partida, número de documento y el bien con que se participa. Solo se podrá incluir una partida por documento, es decir, se deberán entregar todos los documentos solicitados por cada partida en que se participe, de lo contrario se desechará su oferta.
- El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la Propuesta Técnica.

NOTAS:

- El Integrador o Fabricante corresponde a la misma Persona Moral o Persona Física
- El Proveedor o Prestador de Servicio corresponde al participante del Producto y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado

Vo. Bo.


ARACELY RAMIREZ ROMERO
Encargada de Departamento de Normatividad de T.I.
Secretaría de la Función Pública


MANUEL RESENDEZ
Subdirector de Infraestructura Informática
UTCJ